



Oficina de Desarrollo
de las Telecomunicaciones (BDT)



Ref.: Circular BDT/DKH/CSTG-13

Ginebra, 22 de julio de 2021

A:

- las administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- los observadores a que se refiere la Resolución 99 (Rev. Dubái, 2018)
- los Miembros de Sector del UIT-D, los Asociados y las Instituciones Académicas
- los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D
- los observadores (organizaciones regionales e internacionales)
- las Naciones Unidas, los organismos especializados y el OIEA

Asunto: Plenarias y reuniones de Grupos de Relator de las Comisiones de Estudio del UIT-D para el séptimo periodo de estudios – Comisión de Estudio 1 (11 a 15 de octubre de 2021) y Comisión de Estudio 2 (18 a 22 de octubre de 2021)

Muy Señora mía/muy Señor mío:

En consulta con la Sra. Regina Fleur Assoumou Bessou (Côte d'Ivoire), Presidenta de la Comisión de Estudio 1 (CE 1) del UIT-D, y con el Dr. Ahmad Sharafat (República Islámica del Irán), Presidente de la Comisión de Estudio 2 (CE 2) del UIT-D, me complace invitarle a las plenarias y reuniones de Grupos de Relator de dichas Comisiones de Estudio, que se celebrarán del 11 al 15 de octubre de 2021 (CE 1) y del 18 al 22 de octubre de 2021 (CE 2).

Estas reuniones se centrarán principalmente en el objetivo de alcanzar un consenso sobre el mandato revisado de las Cuestiones de las Comisiones de Estudio, que será válido hasta la próxima CMDT, acordado en la reunión de mayo de 2021 del GADT. En el Anexo 1 figuran los enlaces hacia las Cuestiones revisadas presentadas al GADT. Asimismo, en el Anexo 2 se enumeran una serie de temas relacionados con las Cuestiones actuales que se ha propuesto seguir estudiando.

Se invita a los miembros a que presenten contribuciones, especialmente en relación con lo anterior, respetando los plazos establecidos en el Anexo 4. Se ruega a los representantes de su organización que ocupan cargos de Presidente o Vicepresidente en las dos Comisiones de Estudio, y de Relator, Correlator o Vicerrelator para las 14 Cuestiones de Estudio, que participen plenamente en estas reuniones.

Con el fin de garantizar la continuidad de las actividades y, al mismo tiempo, proteger la salud y el bienestar de nuestros delegados y nuestro personal en la actual situación de COVID-19 a nivel mundial, el formato de estas reuniones seguirá siendo totalmente virtual. Los planes de gestión del tiempo y los proyectos de orden del día se publicarán a su debido tiempo en la página web de cada reunión (véase el Anexo 3). El Anexo 4 contiene información detallada sobre los procedimientos de inscripción y la

presentación de contribuciones, así como otros datos prácticos conexos. Se proporcionará a los participantes inscritos información sobre disposiciones adicionales. En caso de que la situación de COVID-19 evolucione y se revise el formato de las reuniones, se informará a los miembros en consecuencia.

La Secretaría de Comisiones de Estudio del UIT-D permanece a su disposición si necesita más información al respecto (tel.: +41 22 730 5999, correo-e: devsg@itu.int).

Confío en su apoyo y su constante y activa participación en la labor de nuestras Comisiones de Estudio.

Atentamente.

[Original firmado]

Doreen Bogdan-Martin
Directora

Anexos: **Anexo 1:** Enlaces hacia las propuestas sobre los mandatos revisados de las Cuestiones
Anexo 2: Lista de temas que se propone seguir estudiando hasta la próxima CMDT
Anexo 3: Proyecto de orden del día y calendario de reuniones
Anexo 4: Información sobre la inscripción, la interpretación y el acceso a las salas de reunión virtuales

ANEXO 1

Enlaces hacia las propuestas sobre los mandatos revisados de las Cuestiones

En el cuadro indicado a continuación se enumeran las propuestas de revisión de las Cuestiones actuales. Su objetivo es definir de manera más precisa los objetivos de trabajo de las Comisiones de Estudio hasta la próxima CMDT. Estas propuestas se presentaron al GADT en el Documento [TDAG-21/10](#)(Rev.1).

Comisión de Estudio	Cuestión	Propuesta de revisión
CE 1	C1/1	TDAG-21/DT/8
	C2/1	1/460
	C3/1	1/468
	C4/1	1/444 (también TDAG-21/31)
	C5/1	1/435
	C6/1	1/467
	C7/1	1/445 (también TDAG-21/32)
CE 2	C1/2	2/TD/42
	C2/2	2/425 (Anexo 1)
	C3/2	(Sin cambios)
	C4/2	2/TD/44
	C5/2	2/425 (Anexo 2)
	C6/2	2/TD/43
	C7/2	2/425 (Anexo 3)

Se agradecerán las contribuciones para alcanzar un consenso sobre estos mandatos (que serán válidos hasta la próxima CMDT).

ANEXO 2

Lista de temas que se propone seguir estudiando hasta la próxima CMDT

En el cuadro siguiente figura una lista de los temas que se propone seguir estudiando hasta la próxima CMDT.

Comisión de Estudio 1

Cuestión	Tema y descripción
C1/1	<p>De conformidad con el Documento TDAG-21/DT/8 (Sección 2.2):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Análisis de las tendencias relativas al aumento del tráfico de datos, incluida la investigación sobre si el aumento general del tráfico de datos generado por la prevalencia del teletrabajo y la cibereducación, entre otros factores, pasará a constituir una nueva normalidad en el mundo posterior a la COVID. 2) Políticas y reglamentos para mantener la calidad de servicio (latencia, velocidad de descarga, velocidad de telecarga) de la red en vista del aumento del tráfico de datos. 3) Análisis del impacto del retraso previsto en el despliegue de las infraestructuras avanzadas de telecomunicaciones, como la 5G y la fibra óptica, causado por la pandemia de COVID-19, y la consecuente crisis económica, así como de las alternativas tecnológicas que complementan la red existente para atender el aumento del tráfico de datos. 4) Medidas en el plano de la demanda para aumentar la asequibilidad de los servicios de banda ancha, como los subsidios directos a los consumidores, y medidas en el plano de la oferta para ayudar a los operadores propiciando una mayor flexibilidad en las normas y ofreciendo incentivos financieros, como la gestión flexible del espectro y la concesión de subsidios directos a los operadores. 5) Políticas, estrategias y planes nacionales que tengan por objeto acelerar el despliegue de las redes avanzadas y la promoción de la cibereducación, la cibernsidad y el teletrabajo después de la pandemia de COVID-19. 6) Despliegue conjunto y compartición de la infraestructura de banda ancha con otras redes de infraestructura.
C2/1	<p>Con arreglo al mandato presentado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Análisis de los métodos y problemas vinculados con la transición de la radiodifusión digital tradicional (sonora y de televisión) a la prestación de servicios convergentes centrados en el vídeo, incluido el despliegue de nuevos servicios y aplicaciones para consumidores/espectadores en diversos entornos. 2) Experiencias nacionales sobre estrategias relativas a la introducción de nuevas tecnologías de radiodifusión y servicios y capacidades emergentes, incluidos los aspectos normativos, económicos y técnicos, que reflejan la necesidad de realizar inversiones masivas para hacer frente a la creciente demanda de contenidos de vídeo. 3) Análisis de posibles innovaciones para la radiodifusión en la banda de ondas decimétricas, propuestas por nuevos sistemas para la radiodifusión, como la radiodifusión 5G, el ATSC 3.0 y otros sistemas de próxima generación. 4) Utilización de las bandas de frecuencias digitales resultantes de la transición a la radiodifusión digital (de televisión y audio), incluidos los aspectos técnicos, normativos y económicos (...).
C3/1	<p>Se puede considerar la posibilidad de elaborar un producto final anual conjuntamente con otros temas enumerados en relación con las Cuestiones.</p>

C4/1	Presentación de métodos para ahorrar costes de la prestación de servicios de telecomunicaciones/TIC con una breve descripción: "El presente documento constituirá una compilación de diversas herramientas para reducir costes, como la compartición de infraestructuras, la compartición del espectro, los incentivos reglamentarios, la utilización de centros de datos, la implicación de la IA en la interconexión, las redes definidas por <i>software</i> (SDN) y las radiocomunicaciones cognitivas, etc."
C5/1	<p>Marco de política modelo sobre el acceso universal, a fin de garantizar que no se excluya a las zonas rurales, alejadas y subatendidas en el desarrollo de las TIC.</p> <p>Esta labor abarcará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) la evolución que han experimentado los fondos del servicio universal y las políticas conexas a lo largo del tiempo; 2) los diferentes tipos de fondos de política de acceso universal y políticas que existen; 3) los componentes fundamentales de esos marcos de política; 4) las directrices sobre las mejores prácticas y la recomendación propuesta sobre el modelo de marco ideal.
C6/1	<ol style="list-style-type: none"> 1) Las medidas/mejores prácticas adoptadas por las Autoridades Nacionales de Reglamentación (ANR) y los proveedores de servicios en materia de concienciación y educación del consumidor sobre la seguridad en línea y la protección del consumidor, teniendo especialmente en cuenta el creciente uso de los servicios digitales a raíz de la COVID-19. 2) Las medidas especiales y las mejores prácticas adoptadas por las ANR y los proveedores de servicios para educar y proteger a los consumidores especialmente vulnerables (personas de edad, niños, personas con discapacidades, mujeres y nuevos usuarios) a fin de garantizar un uso seguro y justo de los servicios digitales. <p>Esto último (2) se podría llevar a cabo junto con otras Cuestiones como la C7/1.</p>
C7/1	Disponibilidad y aplicación de políticas de accesibilidad de las TIC y soluciones tecnológicas para mejorar la accesibilidad, la compatibilidad y la facilidad de uso de los servicios de telecomunicaciones/TIC durante la pandemia de COVID.

Comisión de Estudio 2

Cuestión	Tema	Descripción
C1/2	Evaluación de modelos de negocio y enfoques de políticas para crear ciudades y sociedades inteligentes, con inclusión de las respuestas a las pandemias.	<p>Contribuciones para evaluar los modelos de negocio y enfoques de políticas actuales para crear ciudades y sociedades inteligentes orientadas a un crecimiento inclusivo. Esta evaluación incluye las maneras de responder de manera eficiente a pandemias como la COVID-19.</p> <p>Se puede encontrar más información en el Documento 2/TD/46.</p>
C2/2	Tecnologías TIC para luchar contra las pandemias y las dificultades de la cibernidad.	Estudios de casos y mejores prácticas sobre la manera en que las TIC responden a los problemas vinculados con la COVID-19 y la cibernidad.

C3/2	Campañas de concienciación en materia de ciberseguridad, especialmente a la luz de la COVID-19, y personas con discapacidades y necesidades especiales.	La Cuestión 3/2 de la Comisión de Estudio desearía centrar esta sesión en las contribuciones que proporcionen información sobre las campañas de concienciación en materia de ciberseguridad, especialmente en vista de la COVID-19. La Cuestión no recibió muchas contribuciones sobre las personas con discapacidades y agradecería recibir contribuciones adicionales con lecciones aprendidas sobre dicho tema.
C4/2	Las nuevas tecnologías (IoT, 5G, entre otras) y su impacto en los marcos nacionales de C+1.	Estudios de casos y mejores prácticas relacionadas con la certificación de nuevas plataformas y dispositivos tecnológicos, y evaluación de su conformidad con las normas y reglamentos internacionales. Se debe hacer frente a ciertos problemas y retos a fin de satisfacer las necesidades específicas de las nuevas tecnologías, como la calidad, la fiabilidad, la cobertura y el bajo consumo de energía.
C5/2	Las telecomunicaciones/TIC en respuesta a las catástrofes recientes, incluida la COVID-19.	Estudios de casos sobre los usos de las telecomunicaciones/TIC para responder a recientes catástrofes como la COVID-19, prácticas exitosas y lecciones aprendidas. Los estudios de casos pueden abordar el establecimiento de políticas y reglamentos, las prácticas seguidas y las tecnologías TIC utilizadas para responder a las catástrofes.
C6/2	Las TIC y el cambio climático en el contexto del aumento de la temperatura mundial, la mitigación y la adaptación. Afrontar el desafío de los ciberdesechos.	Estudios de casos y mejores prácticas sobre la manera en que las TIC pueden contribuir a reducir las emisiones generales de GEI, y a predecir y mitigar el aumento de las temperaturas mundiales. Estudios de casos y mejores prácticas sobre el tratamiento cuidadoso de los ciberdesechos a fin de maximizar la recuperación de los escasos recursos naturales.
C7/2	(Sin tema específico)	Los temas de la Cuestión actual pueden consultarse en el siguiente enlace .

Se agradecerán las contribuciones sobre estudios de casos, lecciones aprendidas y experiencias sobre los temas señalados anteriormente.

ANEXO 3

Proyecto de orden del día y calendario de las reuniones

Los proyectos de orden del día y los calendarios de las **reuniones de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D y sus Grupos de Relator** figuran en los siguientes enlaces:

Sitios web pertinentes de la Comisión de Estudio 1 y sus Grupos de Relator:

- [Página de la plenaria y las reuniones de Grupos de Relator de la CE 1](#)
- [Proyectos de orden del día](#)
- [Proyecto de plan de gestión del tiempo](#)
- [Informes de las reuniones de la CE 1 y sus Grupos de Relator \(marzo de 2021\)](#)

Sitios web pertinentes de la Comisión de Estudio 2 y sus Grupos de Relator:

- [Página de la plenaria y las reuniones de Grupos de Relator de la CE 2](#)
- [Proyectos de orden del día](#)
- [Proyecto de plan de gestión del tiempo](#)
- [Informes de las reuniones de la CE 2 y sus Grupos de Relator \(febrero y marzo de 2021\)](#)

ANEXO 4

Inscripción, interpretación y acceso a las salas de reunión virtuales

Inscripción en línea

La **inscripción** a las plenarias y reuniones de Grupos de Relator de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D es obligatoria y se realizará **únicamente en línea**. Todas estas reuniones se celebrarán en formato virtual. La inscripción se abrirá el lunes 19 de julio de 2021, a través del siguiente enlace: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/>.

Los delegados pueden inscribirse a estas reuniones utilizando sus credenciales de la cuenta de usuario de la UIT (es decir, nombre de usuario y contraseña).

Los delegados que no dispongan de una cuenta de usuario de la UIT pueden crear una siguiendo los pasos que se facilitan en el siguiente enlace: <https://www.itu.int/en/ties-services/>.

Nota: La cuenta de usuario de la UIT que los delegados ya hayan creado al inscribirse a reuniones anteriores de Comisiones de Estudio del UIT-D u otros eventos recientes de la UIT seguirá siendo válida.

Todas las solicitudes de inscripción para participar en estas reuniones deben ser **validadas por los coordinadores designados** de las administraciones y entidades autorizadas a participar. La lista de coordinadores designados figura en el siguiente enlace: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/>.

Para modificar la información de contacto de un coordinador designado o cambiar el coordinador designado, un funcionario autorizado debe enviar una carta oficial al Servicio de Inscripción en Reuniones de la BDT (por correo electrónico a la dirección bdtmeetingsregistration@itu.int), indicando los apellidos, el nombre y la dirección de correo electrónico del nuevo coordinador designado.

Se alienta a los miembros a que tomen en consideración el equilibrio de género al decidir sobre la composición de sus delegaciones en las reuniones de las Comisiones de Estudio del UIT-D.

Interpretación

Se proporcionarán servicios de interpretación para las plenarias de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D en los 6 idiomas oficiales de la Unión.

La interpretación en las reuniones de los Grupos de Relator de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D se facilitará sobre la base de un número suficiente de solicitudes de participantes y los recursos disponibles. En el momento de la inscripción, los participantes **que requieran idiomas distintos del inglés deben seleccionar su opción en la lista del formulario (árabe, chino, español, francés o ruso)**. El plazo para presentar las solicitudes de interpretación a través del sistema de inscripción finaliza el **26 de agosto de 2021 (23.59 horas, hora de Ginebra)**.

Acceso a las salas de reunión virtuales

Las instrucciones de conexión a la plataforma para estas reuniones virtuales se enviarán a los participantes debidamente inscritos en un correo electrónico de confirmación de la inscripción. Solo podrán acceder a las salas de reunión virtuales los participantes que estén debidamente inscritos.

Cuando se aproxime la fecha de inicio de las reuniones virtuales, se enviará un correo electrónico a todos los participantes inscritos para proceder a una prueba en línea de la plataforma. En este contexto, se pide a todos los participantes que se **inscriban con antelación para poder participar en la prueba**.

Información detallada sobre las Cuestiones en estudio

Los títulos y definiciones de las Cuestiones que abordarán las Comisiones de Estudio, aprobados por la CMDT-17, pueden consultarse en la página web de las Comisiones de Estudio del UIT-D en todos los idiomas oficiales: [página web de la CE 1](#) y [página web de la CE 2](#).

Contribuciones a las Comisiones de Estudio del UIT-D

Se agradecerán sus contribuciones a los trabajos sobre las Cuestiones de Estudio del UIT-D. Como es natural, usted puede coordinar sus propuestas con las de otras administraciones y organizaciones. Para poder publicar una contribución conjunta se precisa la aprobación por escrito de todas las partes implicadas.

En virtud de la Resolución 1 (Rev. Buenos Aires, 2017) de la CMDT, las contribuciones a las Comisiones de Estudio o a los Grupos de Relator pueden ser de tres tipos: a) contribuciones para acción, b) contribuciones para información, y c) declaraciones de coordinación. En ese sentido, se aplican las siguientes reglas:

- Todas las contribuciones *para acción* que se reciban **45 días naturales** antes de una reunión se traducirán y publicarán al menos siete días naturales antes de la citada reunión. Transcurrido este plazo, el contribuyente podrá enviar el documento en el idioma original y en cualquiera de los idiomas oficiales al que pueda haber sido traducido por el autor.
- Se publicarán sin traducir todas las contribuciones recibidas menos de **45 días naturales pero al menos 12 días naturales** antes de una reunión. La Secretaría publicará estas contribuciones tardías lo antes posible y a más tardar tres días naturales después de su recepción.
- Las contribuciones que se reciban con menos de **12 días naturales** de antelación a la reunión no se incluirán en el orden del día. Tampoco se distribuirán pero sí que se conservarán para la siguiente reunión. Excepcionalmente, el Presidente podrá admitir contribuciones que se consideren de extrema importancia y urgencia como excepción a los plazos antes indicados, siempre que dichas contribuciones se pongan a disposición de los participantes al comienzo de la reunión.
- No se aceptarán contribuciones *para acción* una vez iniciada la reunión.
- Todas las contribuciones deberán presentarse con un **resumen** del contenido del documento. En su caso, en el documento se incorporarán **enseñanzas extraídas y prácticas idóneas recomendadas**. Se deberá indicar claramente el tipo de acción que se solicita a la reunión.
- Las contribuciones presentadas a la reunión *para información* son aquellas que no exigen ninguna medida específica según el orden del día, así como otros documentos que el Presidente de la Comisión de Estudio y/o el Relator, tras consultar con el autor, considere informativos. Estos documentos se deben publicar únicamente en el idioma original (y en cualquier otro idioma oficial al que puedan haber sido traducidos por el autor) y con una signature distinta de las contribuciones presentadas para acción. Las contribuciones *para información* deben presentarse con un **resumen detallado** que se traducirá para la reunión.
- Los documentos presentados a las Comisiones de Estudio como **contribuciones no deben tener más de cinco (5) páginas** (incluida la portada). Para los textos existentes, deben utilizarse referencias a los mismos en lugar de repetir el texto *in extenso*. Los textos de información pueden incluirse en anexos o facilitarse a petición como documentos de información.

Las contribuciones deben presentarse utilizando la [plantilla en línea](#) disponible en la página web de las Comisiones de Estudio. Adjunte la versión Word original de su contribución al formulario de presentación en línea para asegurar que aparezcan correctamente todos los hiperenlaces, gráficos y cuadros.

De conformidad con lo dispuesto en el § 13.2.2 de la Resolución 1 de la CMDT, los plazos de presentación de contribuciones para su traducción se han fijado en el **26 de agosto de 2021** para la CE 1 y el **2 de septiembre de 2021** para la CE 2. Los documentos que se reciban después de estos plazos se distribuirán únicamente en el idioma original (y en cualquier otro idioma oficial al que puedan haber sido traducidos por el autor).

Reunión	Fecha	Plazo para solicitar interpretación	Plazo de presentación de documentos para su traducción	Plazo de presentación de documentos sin traducción
CE 1	11-15 de octubre de 2021	26 de agosto de 2021	26 de agosto de 2021	28 de septiembre de 2021
CE 2	18-22 de octubre de 2021	26 de agosto de 2021	2 de septiembre de 2021	5 de octubre de 2021

Documentación, colaboración y contactos

En las reuniones de las Comisiones de Estudio del UIT-D no se utilizan documentos impresos. Se invita a los delegados a que utilicen sus computadoras para descargar todos los documentos de las reuniones a nivel local y accedan a la dirección web de nuevos documentos. Puede consultarse una guía del usuario para la sincronización de documentos en la [página web](#).

Hay disponibles diversas **herramientas de colaboración** para facilitar la participación electrónica de los colaboradores en el trabajo de las Comisiones de Estudio. Mientras que las **listas de distribución** permiten el intercambio de correos electrónicos entre los expertos interesados en cuestiones de estudio, los sitios de colaboración SharePoint son un lugar de encuentro virtual para los participantes, con un calendario de actividades, anuncios y una zona para intercambiar documentos con miras a facilitar el trabajo en las reuniones y en los periodos entre ellas. También hay disponible un área exclusiva para los equipos de gestión de las Comisiones de Estudio con características similares. Puede encontrarse información sobre estas herramientas en la correspondiente [dirección](#).

Se invita a los delegados a que se aseguren de que tienen una cuenta de usuario de la UIT con derechos de acceso TIES para poder acceder a los documentos de las reuniones de las Comisiones de Estudio a través del sitio web, las páginas de colaboración y la herramienta de sincronización. Puede encontrarse información sobre la manera de crear una cuenta de usuario de la UIT y solicitar derechos de acceso TIES en la correspondiente [página web](#).

Información de contacto

Si tiene alguna pregunta en relación con estas reuniones y las actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-D, no dude en ponerse en contacto con la **Secretaría de Comisiones de Estudio del UIT-D** (por correo electrónico: devsg@itu.int o por tel.: +41 22 730 5999).